



MINISTERIO DEL INTERIOR
 18 MAY 2009
 TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002815

CONTABILIDAD GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Santiago, 07 de Mayo de 2009

FOY DE RESOLVO LO QUE...

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. Y Regis.		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. R. Cuenta		
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Depto. Municip.		

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2° Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

REFRENDACION

Def. por S.
 Def. por A.
 Asst. Fin.
 Def. por D.
 Def. por E.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las
.5 personas que se individualizan a continuación, tienen
la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	RUT	MESES DIAS
1	CORREA	SILVI	PEDRO JOSE	04473203-3	14 0
2	CORTES	ALVAREZ	ALBERTO GREGORIO	05821973-8	15 0
3	CORTES	ARAYA	JOAQUIN ORLANDO	05300655-8	19 29
4	CORTES	MANTEROLA	GILBERTO ORLANDO	06571705-0	24 0
5	COVARRUBIAS	VASQUEZ	HECTOR	04373774-0	48 0

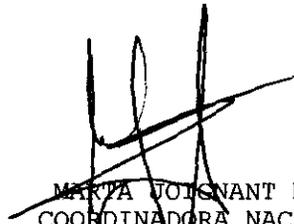
ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas
personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada
caso se señala y que han sido determinados por los informes
individuales emitidos por el Instituto de Previsión
Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que
represente esta Resolución, se financiará con transferencias del
item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público
del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARPA VOTSWANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior